

Rad No.: 26-240-134298

Barranquilla, 21/07/2026

Señor(a)
ZORAIDA OLMOS
Carrera 16B No. 27D - 19
Sabanalarga

Contrato: 66692518

Asunto: Retiro de deuda.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 2 de julio de 2026, radicada bajo el No. SL-26-000295, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 16B No. 27D - 19 de Sabanalarga, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.**

Para el caso en mención, le informamos que el crédito brilla facturado bajo el producto No. 52759372, corresponde a un crédito que fue adquirido mediante el contrato 66692518 por el (a) señor (a) SHI**** EST*** PER** ESC****(deudor), quien en calidad de usuario del servicio autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural

Que para poder el usuario del servicio tomar el crédito Brilla debía tomar una Fianza que respaldara la deuda, que al momento que el deudor del crédito cambie de domicilio, debe solicitar el traslado de la deuda a otro predio que cuente con el servicio de gas natural, si no realiza el traslado, se procede a siniestrar la deuda la cual será enviada a la empresa que se encuentre manejando la Fianza, esto debido a que el inmueble no es solidaridad con la deuda

Ahora bien, con ocasión a su solicitud GASCARIBE S.A. E.S.P., procedió a retirar de la factura el cobro del crédito brilla, que para la próxima factura no se verá reflejado el concepto del Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
242826813

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com